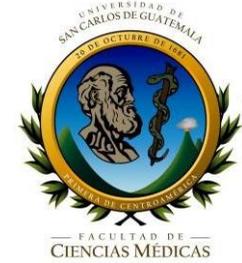




**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO**



**AREA CURRICULAR: CIENCIAS CLINICAS
UNIDAD DIDÁCTICA: PRACTICA ELECTIVA DE ESPECIALIDADES**

Código: 2859

Año: 2021

Este programa ha sido autorizado por Junta Directiva, PUNTO SEXTO, INCISO 6.27 DEL ACTA 42-2018



Unidad Didáctica Ejemplo
Código del Curso 2859

Año de elaboración: 2018
Vigencia del documento: 2019 -2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Página 1 de 18

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Unidad Didáctica: PRACTICA ELECTIVA DE ESPECIALIDADES		
Nivel de Formación: ESPECIFICA		
Año de la carrera: CIENCIAS CLINICAS		
Área curricular: QUINTO AÑO		
Carga académica		
Horas teoría 30	Horas práctica 51	Total de Horas: 81
Créditos teóricos 5 *	Créditos prácticos 6 *	Total de créditos 11
Semanas de trabajo	24	
Días y horario de trabajo		



Unidad Didáctica Ejemplo
Código del Curso 2859

Año de elaboración: 2018
Vigencia del documento: 2019 -2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Página 1 de 18

Docencia directa (actividad teórica): Lunes a viernes en horario programado por el tutor de la practica

Tutoría: Lunes a viernes, de acuerdo a cada institución donde realizan la práctica

Docentes

Nombres y apellidos

Contacto/ correo/ SITIO WEB

Dr. Víctor Augusto Rodríguez Barrios

Vicrodriquez02@hotmail.com

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

A. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

A.1. Propósito:

Fomentar en el estudiante la gestión del auto aprendizaje mediante la rotación por áreas del conocimiento médico no contemplado en el currículo de la carrera. Se pretende que dichas áreas del conocimiento sean importantes para Guatemala y cuyo modelo incluya las funciones y actividades que deberá cumplir como profesional. Por otro lado debe orientar al futuro médico hacia las funciones médicas, tales como la investigación, promoción, prevención y atención integral del individuo, la familia y la comunidad.

A.2. Interrelación con otras Unidades Didácticas de la carrera:

Por la naturaleza de la práctica, ésta se relaciona con especialidades de Medicina Interna y Cirugía a nivel de cuarto año, de Pediatría, Gineco-Obstetricia de Quinto año, Sexto año con el EPS y con los 19 postgrados clínicos

B. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Desarrolle las competencias necesarias para la promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las especialidades no contempladas dentro del pensum académico con el fin de fortalecer sus conocimientos en las principales afecciones de salud que afectan a la población de Guatemala.

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

C. COMPETENCIAS DEL NIVEL DE FORMACIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- Aborda integralmente a pacientes bajo la tutoría del especialista o subespecialista para la adquisición de nuevas orientaciones médicas.
- Realiza análisis crítico de literatura médica en la especialidad elegida.

D. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Pone en práctica los principios básicos de Bioética, en el desarrollo de sus actividades médicas en las instituciones seleccionadas.
- Ejecuta las normas de Bioseguridad específicas de cada institución, para los diferentes servicios institucionales.
- Utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para sus actividades de aprendizaje, investigación y gestión de su práctica.
- Establece relaciones interpersonales adecuadas con las personas con las cuales interactúa.

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

E. PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

E.1. SECUENCIA DIDÁCTICA

<p>Descripción</p> <p>Fortalecer los conocimientos que no se encuentran dentro del pensum académico.</p>		<p>Planteamiento</p> <p>Contribuir a disminuir la Morbi-mortalidad de padecimientos de la población Guatemalteca de las cuales en su mayoría son prevenibles a través del fortalecimiento de la adquisición de conocimientos que no están comprendidos dentro del pensum de medicina</p>	
<p>Competencia específica</p>			
<p>Efectúa actividades de diagnósticos y procedimientos específicos para un adecuado tratamiento del paciente de acuerdo a la especialidad o subespecialidad elegida</p>			
<p>a. Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de nuevos conocimientos, formas diagnósticas y procedimientos, para la adecuada atención de los pacientes. • diagnóstico de las distintas morbilidades de acuerdo al área especializada. • diagnóstico de las diferentes enfermedades de acuerdo a la 		<p>especialidad elegida</p> <ul style="list-style-type: none"> • técnicas médico quirúrgicas para un mejor diagnóstico del paciente a tratar • Proporcionar el tratamiento adecuado de manera integral para la perfecta curación rehabilitación y prevención del paciente atendido 	



Unidad Didáctica Ejemplo
Código del Curso 2859

Año de elaboración: 2018
Vigencia del documento: 2019 -2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Página 1 de 18

Criterios de desempeño

Saber hacer	Saber pensar	Saber ser
<ul style="list-style-type: none">• Desempeña integralmente las actividades profesionales de una especialidad escogida y aplicando normas y criterios del centro donde las realiza.• Ejecuta técnicas y procedimiento de diagnóstico para las condiciones del paciente que trata.• Utiliza procedimientos de literatura científica especializada en la WEB.• Elabora informe final de las actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstica, trata, previene y rehabilita a los pacientes que prevalecen en el ámbito de práctica.	<ul style="list-style-type: none">• Adquiere nuevas formas de orientación en la atención del individuo, familia y comunidad



Unidad Didáctica Ejemplo
Código del Curso 2859

Año de elaboración: 2018
Vigencia del documento: 2019 -2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Página 1 de 18

Evidencias del aprendizaje:

Receptivo	Resolutivo	Autónomo	Estratégico
Adquiera los conocimientos básicos adquiridos para el manejo integral del paciente en la especialidad elegida	Identifica los problemas mas frecuentes que afectan a la poblacion de la especialidad elegida	Integra los conocimiento adquiridos para el manejo integral de los paciente dentro de la especialidad elegida	Aplica los conocimientos adquiridos para la resolución de los problemas de morbilidad en la especialidad elegida

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

1.1 SESIONES DE APRENDIZAJE

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN					
Criterio de desempeño del saber hacer: 1. Desempeña integralmente las actividades profesionales de la especialidad elegida ejecutando las técnicas y procedimientos diagnósticos, utilizando la literatura científica especializada en la WEB, aplicando normas y criterios del centro donde las realiza.					
No. de sesiones de aprendizaje	¿Qué hace el docente?	¿Qué hace el estudiante?	Tiempo	Evidencias de Proceso	Recursos
1.	Entrada <ul style="list-style-type: none"> Plática introductoria Presentación de objetivos de aprendizaje Exposición oral dinamizada del facilitador Procesamiento <ul style="list-style-type: none"> Guía la actividad con el 	Entrada <ul style="list-style-type: none"> Integración con el tutor en las actividades cotidianas en la atención especializada para la adquisición de nuevos conocimientos y formas diagnósticas para el tratamiento lectura y estudio independiente 	8 horas	<ul style="list-style-type: none"> incorporación permanente al comportamiento del estudiante de conductas que le permiten un mejor desempeño profesional, tales como la puntualidad, el respeto a compañeros, pacientes, 	<ul style="list-style-type: none"> guías de lectura y estudio fichas clínicas Hoja de calificación de práctica



Unidad Didáctica Ejemplo
Código del Curso 2859

Año de elaboración: 2018
Vigencia del documento: 2019 -2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Página 1 de 18

	<p>estudiante para el desarrollo de las actividades</p> <ul style="list-style-type: none">• Preguntas en exposición oral <p>Resultado</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación diagnóstica oral o escrita de los nuevos conocimientos y técnicas adquiridos	<p>Procesamiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Participa en las diferentes actividades profesionales de la especialidad escogida aplicando las normas y criterios locales.• Discusión de casos especiales con el tutor <p>Resultado</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrolla habilidades y destrezas en el manejo de nueva tecnología médica y de aprendizaje• Sustención de pruebas orales		<p>familias, personal médico, paramédico y de servicio, iniciativa,</p> <ul style="list-style-type: none">• interés, cumplimiento de normas y procedimientos institucionales, aplicación de principios éticos, etc.• obtención e interpretación de información,• aplicación a la atención de pacientes y la ejecución de procedimientos y/o técnicas aprendidas• indicación e interpretación de pruebas de laboratorio, habilidad en ayudantías en los procedimientos propios de la especialidad elegida.	<p>electiva</p>
--	---	---	--	--	-----------------

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

F. EJES TRANSVERSALES QUE FOMENTA LA UNIDAD DIDÁCTICA

No.	ENUNCIE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA UNIDAD DIDÁCTICA EN RELACIÓN A LOS EJES TRANSVERSALES: GÉNERO, AMBIENTE, DISCAPACIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ÉTICA
1	
2	
3	
4	
5	
6	

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

G. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología de enseñanza-aprendizaje en la carrera de Médico y Cirujano se basa en el diseño curricular por competencias profesionales que define las estrategias y el planteamiento y diseño de aprendizajes como también el diseño de la evaluación.

El enfoque por competencias profesionales y el enfoque desde la socio formación, se realiza como nueva perspectiva a los proceso de formación educativos, haciendo énfasis en trabajar proyectos transversales como colaborativos para consolidar las competencias y resolver problemas del contexto, fortalecer el proyecto de vida, formar estudiantes con un propósito claro y que actúen con base a valores universales y hacer posible la convivencia con los demás y con el ambiente, trabajando de manera colaborativa.

La metodología está implícita en todo el programa y requiere un análisis funcional de las competencias desde el perfil de egreso, Competencias generales de área, competencias de unidad y sub-competencias, que responden a los diferentes niveles del saber, utilizando los estilos de aprendizaje, estrategias de aprendizaje, rendimiento y logro académico; así como también a la selección de macro y micro contenidos de acuerdos a referentes nacionales, internacionales, regionales, e institucionales, utilizando evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación por competencias.

Además momentos presenciales y a distancia utilizando herramientas virtuales así mismo se realizan prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, y ejercicio profesional supervisado

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

H. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

1. Competencias específicas de la UD	II. Criterios de desempeño	III. Evidencias del aprendizaje	IV. Instrumento de evaluación	V. Nota uantitativa
Efectúa actividades de diagnósticos y procedimientos específicos para un adecuado tratamiento del paciente de acuerdo a la especialidad o subespecialidad elegida	Conocimientos previos a la práctica	Presentaclon de caso	Listas de observacion	17
	Obtención e interpretación de información de los pacientes	Historia clínica	Lista de cogtejo	27
		Observación en servicio	Lista de estimacion	12
	Capacidad de integrar la información para el diagnóstico	Observación en servicio	Lista de estimacion	12
		Observación en servicio	Lista de estimacion	12
	Ejecución de técnicas y procedimientos			
Incorporación de conductas que mejoren su desempeño				
			Zona	80
			Evaluacion Final	20 puntos
			Nota de Promocion	100 puntos

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

I. ROTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES

Grupo	Docente Designado	Espacio educativo (salón de clase, laboratorio, hospital, clínica, servicio y otros)

Bibliografía

La sugerida por cada tutor responsable de los estudiantes en las diferentes especialidades clínicas durante la práctica de Electivo

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

j. NORMATIVO DE LA PRÁCTICA DE ELECTIVO

1. TUTOR DE LA PRÁCTICA DE ELECTIVO:

- a. Es un profesional de la medicina o ciencias afines, cuya especialidad este debidamente avalada por la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se desempeña en una institución aprobada para la realización de la práctica. Asume la responsabilidad de la formación del estudiante durante los dos meses de actividad, supervisando la asistencia y calidad de la misma.
- b. Un tutor podrá atender hasta un máximo de tres (3) estudiantes por rotación.
- c. En el caso de tutores en el extranjero deberán estar avalados por la institución en donde realizaran la práctica.

2. COORDINADOR DE LA PRÁCTICA DE ELECTIVO:

- a. Es un profesional perteneciente al cuerpo docente de la facultad de ciencias médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es el responsable de la asignación, y administración de las prácticas.

3. ESTUDIANTE EN PRÁCTICA ELECTIVA:

- a. Es aquel que se encuentra oficialmente inscrito y asignado en el 5^o año de la carrera de médico y cirujano de nuestra facultad.
- b. Asume la responsabilidad de su formación durante dos meses con la participación junto a su tutor en actividades de docencia, investigación y extensión.

4. PERIODOS DE REALIZACION DE LA PRACTICA DE ELECTIVO:

- a. Los periodos aceptados para la realización de la practica son del 1 de febrero al 31 de marzo, del 1 de abril al 31 de mayo, del 1 de junio al 31 de julio, del 1 de agosto al 30 de septiembre y del 1 de diciembre al 31 de enero.
- b. Bajo ninguna circunstancia se autorizaran prácticas cuyas fechas de inicio sean diferentes a las aceptadas e incluidas en el presente inciso.

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

5. INSTITUCIONES PARA LA PRÁCTICA ELECTIVA:

5.1 A nivel nacional: Se acepta la realización de las practicas en el Hospital Roosevelt, Hospital General San Juan de Dios, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Hospital Regional de Antigua, instituto Nacional de dermatología (Inderma), Centros privados de imágenes diagnosticas, Hospital de Ojos Rodolfo Robles, Unidad Nacional de Cirugía Cardiovascular (UNICAR), Unidad Nacional de oncológica pediátrica (UNOP), Unidad Nacional del paciente renal (UNAERC), Asociación pro bienestar de la familia (APROFAM), Centro de Infertilidad (GIFT).

NOTA: Cualquier institución no mencionada en este inciso debe ser autorizada únicamente por el coordinador de la práctica de electivo.

NO se permite prácticas en servicios contemplados en rotaciones de cuarto o quinto año de la carrera.

NO se permite realizar prácticas en consultorios privados.

No se permite realizar el electivo en dos especialidades diferentes

4.2 A nivel Internacional: Cualquier institución o centro hospitalario extranjero que sea elegido, deberá tener la acreditación de su país. El estudiante debe considerar que algunas instituciones en el extranjero tienen fechas programadas con antelación para los electivos y que no coinciden con las fechas permitidas para el electivo. La coordinación no autoriza ningún electivo en fechas no aprobadas para el efecto (ver inciso 4)

Toda realización de prácticas a nivel internacional deberá estar confirmada en documentos con membrete oficial de la institución, sellada y en original, cuando dichas constancias sean enviadas vía Internet o fax, el estudiante está obligado a entregar la papelería original en fechas que no exceda la asignada para la entrega del informe final. **El incumplimiento de esta norma invalida el electivo al no demostrar las calidades del tutor y de la institución donde realizo la práctica.**

5.3 Aceptación de Electivos: Ninguna institución consignada en el sub-inciso 5.1 esta obligada a aceptar estudiantes para electivo **Todas las solicitudes de electivos a realizarse a nivel nacional deben ser subidas al blog de electivo con tres meses de anticipacion**

Todas la solicitudes de electivos a realizarse a nivel internacional deber ser subidas al blog de electivo con seis meses de anticipacion

“De no cumplir con este requisito no se avalara ninguna practica de Electivo.”

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

5.4 Normas institucionales para Electivos: los requisitos, normas y procedimientos que cada institución tiene para prácticas son ajenas a las de la facultad de ciencias médicas, en todo caso el estudiante debe observar su cumplimiento.

6. ELABORACION DEL INFORME FINAL:

El estudiante debe elaborar un informe de las actividades durante la práctica y la casuística de los pacientes vistos o atendidos, constituye la evidencia de la realización de la actividad. **No es una investigación.** Y deberá incluir lo siguiente:

- 6.1 carátula: identificación del estudiante, tutor, institución, especialidad y fecha de realización. Visto bueno del tutor (firma y sello profesional), y sello de la institución. En los casos de electivos en el extranjero se aceptara únicamente con el sello institucional.
- 6.2 comentario: breve descripción de los motivos para realizar la practica en el área elegida
- 6.3 expectativas: describir brevemente lo que como estudiante pretendía con la realización del área elegida
- 6.4 descripción de actividades diarias: describir como se realizaron las diferentes actividades, visitas, consultas y procedimientos efectuados.
- 6.5 presentación: basándose en cuadros y graficas, analice y discuta la casuística de los resultados obtenidos
- 6.6 conclusiones y recomendaciones sobre la practica realizada
- 6.7 hoja oficial de calificación del tutor (Forma 238-E) llena, firmada, y con sellos del tutor y la institución
- 6.8 Sin los requisitos 6.1 y 6.7 **NO SE RECIBE EL INFORME FINAL DE LA PRACTICA**, ya que no demuestra la realización de la misma

7. ENTREGA DEL INFORME FINAL: El informe de la práctica equivale al examen final de la práctica por lo que debe ser entregado a la secretaria de la coordinación de la práctica de electivo observando lo siguiente:

- 7.1 Los estudiantes que realizan su electivo en Guatemala, deberán entregar el informe final el ultimo DIA hábil de la practica.
- 7.2 Los estudiantes que realizan su electivo en el extranjero deberán entregar el informe final el primer día hábil posterior a la finalización del electivo
- 7.3 En cualquiera de los casos anteriores (incisos 7.1 y 7.2), entregas posteriores pero dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha límite de entrega del informe, implica una nota del coordinador de la práctica de cero (0) puntos, calculando la nota de promoción únicamente con la nota del tutor.
- 7.4 Vencido el plazo consignado en el inciso 7.3, no se recibirá ningún informe teniendo el estudiante que repetir la práctica.
- 7.5 La entrega del informe puede ser realizado por tercera persona sin ningún requisito adicional

	Unidad Didáctica Ejemplo Código del Curso 2859	Año de elaboración: 2018 Vigencia del documento: 2019 -2021
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Página 1 de 18

- 7.6** La recepción de informes será en la oficina 412 en el cuarto piso del Edificio “C” del Centro Universitario Metropolitano (CUM) y estará a cargo de la secretaria de quinto de la carrera en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 7.7** Una vez que el informe se ha calificado y el acta de calificaciones entregada a la oficina de registro y control académico, el estudiante podrá retirar durante el siguiente mes de finalizada la práctica, el informe de la coordinación de quinto mediante solicitud verbal, transcurridos estos, se procederá a la destrucción del informe.